Resolucion Ministerial 021-93-TR del 3 de febrero de 1993

Aprueban formularios para la adecuada aplicacion de la ley de contratación de trabajadores extranjeros

Lima. 3 de Febrero de 1993

CONSIDERADO:

Que, por Decreto Supremo N° 014-92-TR se aprobó el Reglamento de la Ley para la Contratación de Trabajadores Extranjeros, Decreto Legislativo N° 689;

Que, la Primera de las Disposiciones Transitorias y Finales del citado Reglamento señala que este Portafolio aprobará los formularios pertinentes, los cuales permitirán la adecuada aplicación de la Ley y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la acotada disposición, y en uso de la facultad conferida por el artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, e inciso d) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del trabajo y Promoción Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 012-93-TR de 14 de Enero de 1993;

Con las visaciones del Viceministro de Trabajo y del Secretario General de este Ministerio;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.-

Aprobar los siguientes Formularios:

- Solicitud para Aprobación de Contratos de Extranjeros (ANEXO I).
- Declaración Jurada de cumplimiento de los Porcentajes Limitativos (ANEXO II).
- Declaración Jurada de Exoneración de los Porcentajes Limitativos (ANEXO III).
- De aplicación de Multa (ANEXO IV).
- Modelo de Ficha de Registros Nacional (ANEXO V).
- Modelo de Contrato de Trabajo de Extranjero (ANEXO VI)

Registrese y comuniquese

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ,

Ministro de Trabajo y Promoción Social.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACION DE CONTRATOS DE EXTRANJEROS

(DL N° 689 Y D.S. N° 014-92-TR)

CONTRATO ORIGINARIO, PRORROGAS O MODIFICACIONES Y EXONERADOS DE PORCENTAJES LIMITATIVOS

Señores:

Ministerio de Trabajo y Promoción Social (Autoridad Administrativa de Trabajo Regional de...): DATOS DEL EMPLEADOR

Nombre o razón Social:

Libreta Tributaria N° domicilio en:

Provincia de Departamento de:

(Región:)

Representante Legal:

Libreta Electoral N° con mandato inscrito en el Asiento de la Ficha del Registro de los Registros Públicos de:

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 5, 6, 8, del D.L. N° 689 y por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-TR. solicitamos a su Despacho se sirva aprobar el:

(MARQUE Y COMPLETE LO QUE CORRESPONDA)

1.- Contrato de Trabajo de fecha:

(dentro de los porcentajes limitativos)

2.- Contrato de Trabajo de fecha:

(exonerado de los porcentajes limitativos)

- 3.- Prórroga del Contrato de Trabajo de fecha:
- 4.- Modificación del Contrato de Trabajo de fecha:

Que se suscribe con el Contrato, cuyos datos se consignan a continuación:

DEL TRABAJADOR

Nombre y Apellidos:

Nacionalidad Profesión u Ocupación

Especializado en:

Puesto a ocupar:

Por tanto:

A Ud. pedimos se sirva acceder a lo solicitado.

OTROSI DECIMOS: que dando cumplimiento al Art. 8 del D.L. N° 689 y del inciso b) del Artículo 12 del Reglamento, adjuntamos lo siguiente:

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

I. Para la Aprobación del Contrato dentro de Porcentaje Limitativos:

- Tres ejemplares del contrato de trabajo a plazo fijo, debidamente suscrito por las partes.
- Declaración Jurada de cumplimiento de porcentajes limitativos.
- Fotocopia legalizada del título o certificado de estudios, de trabajo, donde conste la visación consular, acompañada de la traducción oficial, si fuera el caso.
- Fotocopia legalizada de Pasaje de retorno o constancia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), garantizado que se han hecho las coordinaciones para el retorno, de ser el caso.
- Comprobante de pago de derechos abonados al Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

II. Para la Aprobación del Contrato Exonerado Porcentaje Limitativo:

- Tres ejemplares del Contrato de Trabajo a plazo fijo, debidamente suscrito por las partes.
- Declaración Jurada indicando las circunstancia que ameriten la exoneración.

- Fotocopia legalizada de pasajes de retorno o constancia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), garantizando que se han hecho coordinaciones de retorno, de ser el caso
- Comprobante de pago de los derechos abonados al Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Adicionalmente y según el caso de la Exoneración, acompañar lo siguiente:

Inc. a) Art. 6, D. L. N° 689:

- Fotocopia legalizada del título o su equivalente en el caso de carreras técnicas, donde conste la visación consular, acompañada de traducción oficial, si fuera el caso.
- Fotocopia legalizada de los certificados de trabajo, donde conste la visación consular y que acrediten 3 años de experiencia en la especialidad contratada, acompañar la traducción oficial.

Inc. b) Art. 6, D.L. N° 689:

- Actas legalizadas por órganos competente de la empresa acreditando el nombramiento en función gerencial o de dirección.
- Informe del sector correspondiente que acredite la nueva actividad o la reconversión empresarial.

Inc c) Art. 6, D. L. N° 689:

- Fotocopia legalizada del título o títulos, donde conste la visación consular, que acrediten el carácter de docente del contratado y su especialidad, debidamente visados por el servicio consular.
- Informe o Resolución del Sector Educación.

Inc. d) Art. 6, D. L. N° 689:

- Informe del sector respectivo.
- III. Para la Prórroga o modificación del Contrato de Trabajo:
- Tres ejemplares del contrato de prórroga o de modificación del Contrato de Trabajo a plazo fijo.
- Fotocopia del Contrato Originario (anteriormente aprobado).
- Declaración Jurada de cumplimiento de porcentaje limitativos.
- Fotocopia legalizada del título o certificado de estudios o certificados de trabajo, donde conste la visación consular, acompañada de traducción oficial.

(SOLO EXIGIBLE Y NECESARIO SI SE HA PACTADO SERVICIO U OCUPACION DIFERENTE AL CONTRATO ORIGINARIO)

- Fotocopia legalizada de pasaje de retorno o constancia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) garantizando que se han hecho las coordinaciones para el retorno, de ser el caso.
- Comprobante de pago de los derechos abonados al Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

ANEXO II

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PORCENTAJES LIMITATIVOS

(D.L. N° 689 Y D.S. N° 014-92-TR)

Los suscritos, declaramos que los datos que se consignan a continuación son verdaderos:

DATOS DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social:

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: con Documento de Identidad

Nacionalidad:

AUTO DETERMINACION DE PORCENTAJES LIMITATIVOS

A. Del Personal (20%)

Número Porcentaje

Total de Trabajadores 100 %

Trabajadores Nacionales %

Trabajadores Extranjeros %

Saldo Disponible de Trabajadores %

Extranjeros por Contratar %

B. De las Remuneraciones (30%)

Monto Porcentaje

Total de la planilla de remuneraciones: 100 %

Remuneraciones de trabajadores nacionales....... %

Remuneraciones de trabajadores extranjeros...... %

Saldo disponible de remuneraciones por pagar....... %

Declaramos bajo juramento que la presente contratación se encuentra dentro de los porcentajes limitativos establecidos en el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 689. En consecuencia, no se excede de los autorizado, pudiendo verificarse los datos consignados en esta Declaración Jurada en las planillas del empleador.

(Lugar y Fecha)

FIRMA DEL CONTADOR FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO III

FORMULACION DE DECLARACION JURADA DE

EXONERACION DE LOS PORCENTAJES LIMITATIVOS

D.L. N° 689 Y D.S. N° 014-92-TR

Los suscritos, declaramos que los datos que se consignan a continuación son verdaderos:

DATOS DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social:

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: con Documento de Identidad

Nacionalidad:

CIRCUNSTANCIAS QUE AMERITAN LA CONTRATACION

(Explicar Brevemente)

Declaramos bajo juramento que lo expresado es cierto y que el presente caso se encuentra exonerado de los porcentajes limitativos previstos en el Artículo 4 del D.L. N° 689. En consecuencia, se cumple con el inciso...

contemplado en el Artículo 6 del D.L. Nº 689:

(Lugar y Fecha)

FIRMA DEL CONTADOR FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO IV

FORMULARIO DE MULTA

(D.L. N° y D.S. N° 014-92-TR)

AUTO DIVISION (ZONAL) (REGIONAL) N

(Lugar y Fecha)

Domicilio:

C DEL CONTRATO Ocupación del Contratado:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante visita inspectiva de fecha ordenada por este Despacho, se ha constatado que el empleador (Nombre o Razón Social) ha incurrido en: (tipificar de acuerdo a lo dispuesto en el o los incisos del Artículo 9 del Decreto Legislativo N° 689);

Que, de conformidad con la acotada norma legal los empleadores que incurran en los actos contemplados en el artículo 9 se hacen pasibles de sanción pecuniaria;

Que, bajo tal marco legal resulta de aplicación, lo dispuesto por el D.S. Nº 046-89-TR, de 27 de

Octubre de 1989;
Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por el Decreto Ley N° Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, y su Reglamento aprobado por Resolución Ministerial N° 012-93-TR;
SE RESUELVE: Múltase a con domicilio en con la suma de S/ (en número y letras) por la infracción señalada, debiendo abonar dicho importe en la Cuenta Corriente N° en el término de 24 horas de quedar consentido o ejecutoriado el presente pronunciamiento.
La sanción libera de las obligación de regularizar y subsanar la situación dentro del término de bajo apercibimiento de nueva multa que consistirá en:
HAGA SABER
ANEXO V MODELO DE FICHA DE REGISTRO NACIONAL D.L. N° 689 Y D.S. N° 014-92-TR N° Expediente: Fecha A. DEL EMPLEADOR (EMPRESA) Nombre o Razón Social: Dirección: Actividad Económica: N° RNCT: Fecha de inicio de Actividades: B. DEL TRABAJADOR EXTRANJERO Nombre y Apellidos: Sexo: Edad: País de Nacimiento: Nacionalidad: Estado Civil: Nombre y Apellidos del Cónyuge: Nacionalidad: Carné de Extranjería:
Profesión o Especialidad:

Remuneración Total mensual: Haber Mensual S/.:
Duración del Contrato:
Fecha inicio Contrato:
D. RESULTADO DE LA SOLICITUD
Aprobado N° Registro:
Fecha:
Desaprobado:
Fecha:
Observaciones:
E. CONTRATOS ANTERIORES
N° Fecha: Tipo Trámite:
N° Fecha: Tipo Trámite:
N° Fecha: Tipo Trámite:
Observaciones:
Lima, de de 1,99.
ANEXO VI
MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO DE EXTRANJERO
(D.L. N° 689 y D.S. N° 014-92-TR)
Conste por el presente documento el contrato de Trabajo de personal extranjero a plazo
determinado, que celebran de una parte la empresa (nombre o razón social), con
Libreta Tributaria con domicilio en distrito, provincia
del de
Registro
habiendo dado inicio a su actividad empresarial con fecha debidamente representada por
, identificado con documento, cuyo mandato se halla inscrito a fojas
del tomo N y asiento N de los Registros Públicos de a quien en adelante se
denominará "El Empleador", y de la otra parte Don:, con documento de identidad, nacido en la ciudad de país de de años de
edad, de estado civil, de profesión o especialidad, con domicilio en
, en adelante "El trabajador", en los términos y condiciones siguientes:
, en adetante El trabajador, en los terminos y condiciones siguientes.
PRIMERO: Del Empleador "El Empleador" es una empresa que se halla dedicada a la actividad
económica descrita en la introducción de este documento y requiere de un (describir puesto)
, que se haga cargo del puesto de
SEGUNDO: Del Trabajador "El Trabajador" es (describir calificación laboral y para
el puesto ofrecido.
TERCERO: De los Servicios Por medio del presente, "El Empleador" contrata los servicios del
"Trabajador", teniendo en cuenta lo señalado en las cláusulas precedentes.
CUARTO: De la jornada La jornada será de horas semanales, de a, en el
horario de
QUINTO: De la Remuneración Total: El Empleador abonará al trabajador, en calidad de
remuneración los conceptos siguientes:
A. DINERARIA
Haber Mensual x 12 =
Gratificaciones al año =
Otras bonificacionesal año =
Subtotal Anual =
B. ESPECIE
1) Vivienda por un valor de = S/

2) Colegio para los hijos por un valor anual de S/.
3) Auto (uso, mantenimiento, combustible y por un valor de S/
4) Otras (especificar)
- Subtotal Anual =
C. REMUNERACIONES TOTAL
Remuneración Total Anual (A+B) =
Remuneración Total Mensual =
La remuneración total mensual es la que será tomada en cuenta para determinar los porcentajes
limitativos.
SEXTO: Del Régimen Laboral "El Trabajador" se encuentra sujeto al Régimen Laboral de la
Actividad Privada y le son aplicables los derechos y beneficios previsto en la misma.
SEPTIMO: Del Plazo El plazo de duración del presente Contrato es de (máximo tres
años), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto Legislativo Nº 689 y del
Artículo 11 del Reglamento, contados a partir de la fecha del inicio de la prestación del servicio.
La prestación del servicio se iniciará sólo al día siguiente en que se produzca la aprobación del
contrato de trabajo y obtención de la calidad migratoria habilitante.
OCTAVO: De la Buena Fe laboral El "Trabajador" se obliga por su parte en forma expresa a
poner al servicio del Empleador toda su capacidad y lealtad.
NOVENO: Efecto de la Aprobación del Contrato Se deja constancia que las partes son
conscientes que la aprobación de la Autoridad Administrativa de Trabajo que recaiga en este
contrato, no autoriza al inicio de la prestación de servicios, mientras que no se cuente con la
calidad migratoria habilitante, otorgada por la Autoridad Migratoria competente, bajo
responsabilidad del "Empleador"
DECIMO: De la capacitación Las partes asumen el compromiso de capacitar personal nacional
en el mismo puesto, en que se contrató al trabajador.
DECIMO PRIMERO: Del retorno "El Empleador" se compromete a entregar los pasajes que
correspondan al trabajador y sus familiares al producirse el cese. El costo será de cuenta del
empleador y los pasajes serán extendidos en favor de las siguientes personas:
1), titular, edad
2), parentesco, edad
3), parentesco, edad
4), parentesco, edad
DECIMO SEGUNDO: De la tributaciónEn materia de obligaciones tributarias el trabajador
queda claramente instruido que está sujeto a la legislación peruana. En consecuencia, deberá
cumplir con todas las demás obligaciones tributarias. El empleador se compromete a efectuar las
retenciones de ley que correspondan.
Hecho y firmado en (Perú) a los días del mes de y en 3 ejemplares.
EL CONTRATADO EL CONTRATADO